

ción en vía administrativa, se iniciará el procedimiento de liquidación de la multa por vía de apremio.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

61.660/08. Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Segovia por la que se anuncia subasta de fincas rústicas.

Se sacan a subasta pública, para el día 11 de Diciembre de 2008, a las 10 horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Economía y Hacienda, C/ Ildefonso Rodríguez, 1, de Segovia, las fincas rústicas situadas en los términos municipales que se relacionan a continuación:

Número	Polígono	Parcela	Superficie Has.	Tasación €
Alconada de Madruelo				
1	1	1	00-62-40	1.185,60
2	1	15	00-29-60	562,40
3	1	18	00-73-20	1.390,80
4	1	54	00-72-40	1.230,80
5	1	75	00-46-00	460,00
6	2	34	03-38-40	6.429,60
7	2	41	00-82-40	412,00
8	3	39	00-50-00	1.000,00
9	4	52	00-22-80	485,45
10	5	97	00-18-00	522,00
11	6	45	01-10-00	2.090,00
12	6	122	00-26-00	494,40
13	7	55	01-45-20	2.758,80
14	7	58	00-48-40	919,60
15	7	83	00-48-40	919,60
16	7	94	00-62-80	1.193,20
Castroserna de Abajo				
17	2-2	1	00-14-00	322,00
18	3	16	00-91-60	2.106,80

Número	Polígono	Parcela	Superficie Has.	Tasación €
19	3	33	01-69-20	3.891,60
20	3	39	01-10-80	2.548,40
21	3	42	00-36-30	399,30
22	3	43	01-38-00	1.518,00
23	3	48	00-90-60	996,60
24	4	14	00-79-20	1.663,20
25	5	9	5-43-00	3.258,80
26	5	21	02-18-90	1.313,40
27	6-1	54	01-47-80	886,80
28	6-1	57	00-12-00	144,00
29	6-1	59	02-78-20	1.669,20
30	6-1	69	00-91-40	548,40
31	6-1	76	00-39-20	235,20
32	6-1	81	00-28-00	644,00
33	7	12	02-91-60	4.374,00
34	7	14	00-50-80	355,60
35	7	45	00-28-40	170,40
36	8	2	01-13-30	679,80
37	10	14	00-52-00	1.196,00
38	10	39	00-38-00	304,00
39	10	46	00-21-80	1.196,00
Juarros de Voltoya				
40	2	16	00-40-00	600,00
41	4	22-2	01-61-40	5.691,00
42	5	13	00-23-00	805,00
43	5	16	00-12-60	441,00
44	6	73	00-20-70	724,50

Toda la información que se desee, así como el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, se halla a disposición de los interesados en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Unidad (teléfono 921-466613).—Segovia, 29 de Septiembre de 2008.—El Delegado de Economía y Hacienda, José Luis Jacobo Burguillo.

En Segovia, 29 de septiembre de 2008.—Delegado de Economía y Hacienda de Segovia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

61.744/08. Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la Resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (art. 14, n.º 1, Segunda de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los arts. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

Valencia, 24 de octubre de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico, María Dolores Pérez Vilaplana.